

FECHA: 24/07/2012
EXPEDIENTE Nº: 4320/2011
ID TÍTULO: 2502540

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad solicitante	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad/es participante/s	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Centro/s	• Facultad de Sociología y Ciencias Humanas (VALENCIA)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

- 1) Se ha incorporado un curso de adaptación al Grado en Trabajo Social para Diplomados
- 2) Se incluye al rector como representante legal de este título en consonancia con el resto de titulaciones de esta Universidad

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Modificación 1: Curso de adaptación para diplomados

RECOMENDACIONES

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN

Se recomienda la adscripción a las prácticas externas de la competencia “Participar en la gestión y dirección de entidades de bienestar social” ya que es cuando realmente el alumno va a acudir a dichas entidades.

Se recomienda atribuir al examen de evaluación final escrito una ponderación mínima del 50% en todas las asignaturas, para asegurar la correcta adquisición de todas las competencias. Asimismo también es recomendable que sea obligatorio aprobar tanto la evaluación continua como el examen final.

Se recomienda corregir los siguientes errores en el sistema de evaluación:

1) En las asignaturas: Teoría de la Sociedad y Política Social en “Pruebas finales escritas: 50% (Nota máxima un 4 sobre 10)” debería ser una nota máxima de 5 sobre 10 al ser el 50%.

2) También se encuentra un error en la asignatura Mediación Intercultural “Evaluación continua a través de la plataforma de teleformación: 200% (Nota máxima un 2 sobre 10)”. Se debe corregir el porcentaje.

Ya que una parte importante del peso de la evaluación se refiere a trabajos que realiza el alumno se recomienda desarrollar las herramientas antiplagio con las que cuenta la universidad. Este aspecto será objeto de especial atención en el proceso de seguimiento.

Se recomienda acreditar y mejorar la experiencia concreta de los profesores en formación semipresencial y a distancia. Este aspecto será objeto de especial atención en el proceso de seguimiento.

Madrid, a 24/07/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken